PÓLIZA Nº
1012010

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

CERTIFICADO INDIVIDUAL

PREVISORA SEGUROS

7 **SEGURO AUTOMOVILES PÓLIZA COLECTIVA**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
19	12	2025	RENOVACION	6			NO

TOMADOR	20548675-SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	**NIT**	900.971.006-4
DIRECCIÓN	KR 6 119B 14, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	6191220
ASEGURADO	20548675-SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	**NIT**	900.971.006-4
DIRECCIÓN	KR 6 119B 14, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	6191220

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BOGOTA	7002	70	19	12	2025	18	12	2025	00:00	18	2	2026	00:00	62

MONEDA	TIPO CAMBIO	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1.00	6. PAGO 90 DIAS -LIC	

CARGAR A: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

DESCRIPCION DEL VEHICULO No. 23:
Codigo Fasecolda: 01675999
Marca: CHEVROLET Modelo: 2022 Color: NO DEFINIDO
Estilo: NHR TURBO Tipo: FURGON AMBULANCIA Servicio:AMBULANCIA
Placas: JQV099 Motor No.: 149Z62 Chasis No.: 9GGDNLR777NB009873

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	NIT 9009710064	100.000 %	NO APLICA

AMPAROS CONTRATADOS

No	Amparo	Valor Asegurado	Deducible
1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRAC.		
	DAÑOS BIENES DE TERCEROS	500,000,000.00	
	MUERTE O LESION UNA PERSONA	500,000,000.00	
	MUERTE O LESION DOS O MAS PERSONAS	1,000,000,000.00	
2	ASISTENCIA JURIDICA PENAL	SI AMPARA	
3	PERDIDA MENOR POR DANOS	139,500,000.00	
4	PERDIDA SEVERA POR HURTO	139,500,000.00	
5	PERDIDA MENOR POR HURTO	139,500,000.00	
6	PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
7	PERDIDA SEVERA POR DANOS	139,500,000.00	
8	GASTOS TRANSP. PERDIDA SEVERA DAÑO	97500.00*60	
9	GASTOS TRANSP. PERDIDA SEVERA HURT	97500.00*60	
10	ASISTENCIA EN VIAJE	SI AMPARA	
11	TERREMOTO	139,500,000.00	
14	ACCIDENTES PERSONALES	50,000,000.00	
15	ASISTENCIA JURIDICA CIVIL	SI AMPARA	

Texto continúa en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

CARLOS E. GONZALEZ

PRIMA	$*****3,138,205.35
GASTOS	
IVA	$*****596,259.02
	$**********-0.37
	$***3,734,464.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1142	1	PIZANO ECHEVERRI Y ASO		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PREVISORA
SEGUROS

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE AUTOMOVILES No.1012010
DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: RENOVACION | **6**

ACCESORIOS	Valor Asegurado	
VER INSPECCION MERCADEO MASIVO	68,785,441.00	1,036,379.87